

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**6265** *Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Acceso a la Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 31 de mayo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo I: Asignaturas Obligatorias:		
Asesoría Jurídico Laboral.	4	Obligatorio.
Asesoría Jurídico Patrimonial, Mercantil y Fiscal.	8	Obligatorio.
Deontología Profesional y Régimen Profesional.	4	Obligatorio.
Asesoría Jurídica Internacional y de la Unión Europea.	4	Obligatorio.
Asesoría Jurídico Penal.	4	Obligatorio.
Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional.	4	Obligatorio.
Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil.	6	Obligatorio.
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.	4	Obligatorio.
Práctica Procesal Constitucional, Protección de Derechos Fundamentales, Internacional y de la Unión Europea.	4	Obligatorio.
Práctica Procesal Contencioso Administrativa.	4	Obligatorio.
Práctica Procesal Penal.	4	Obligatorio.
Técnica Probatoria y Redacción de Escritos Forenses.	4	Obligatorio.
Módulo II: Prácticas.	30	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

## 3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	84
Trabajo Fin de Máster .....	6
Créditos totales .....	90